



Universidad de Jaén
Servicio de Gestión de la
Investigación

Corrección de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 2026, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2026/CL051(12)EX .

Advertido error en la Resolución de 1 de septiembre de 2026, publicada en el tablón digital con fecha 1 de septiembre de 2026, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

DONDE SE INDICA:

ANEXO I: CONVOCATORIA DE PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA	
Referencia de la Plaza	2026/CL050(PA3)(EX)
Categoría Profesional	Personal Técnico de Apoyo (PA3)
Naturaleza jurídica	Contrato Indefinido - Actividades Científico Técnicas. Art. 23bis LCTI
Modalidad de colaboración	Tipo IV
Número de plazas en la convocatoria	Una
2. ENTORNO CIENTÍFICO Y PROYECTO	
Línea de Investigación (Eje)	TEP988 Microrredes basadas en Energía Solar Fotovoltaica
Proyecto de Adscripción Inicial	Mejora de la fiabilidad y estabilidad de microrredes con generación fotovoltaica mediante control activo de potencia con nuevas tecnologías de inversores
Referencia del proyecto	R1A_2025_022
Entidad financiadora	Universidad de Jaén
Fecha fin del proyecto	31/01/2028
Responsable Científico	Gabino Jiménez Castillo
Departamento	Ingeniería Eléctrica
Área	Ingeniería Eléctrica
Misión de la Plaza	Contribuir al desarrollo experimental del proyecto mediante el apoyo técnico en la caracterización de módulos fotovoltaicos y en la adaptación y operación del banco de ensayos y de la microrred, incluyendo actividades de programación, adquisición y

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Telf.: (+34) 953 212597
vicinv@ujaen.es

uja.es





Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

	tratamiento de datos, integración de algoritmos de control y supervisión de pruebas, en relación con las tareas T2 y T4 y los objetivos OE2 y OE4.
3. CONDICIONES LABORALES Y COMPROMISO HRS4R	
Retribución Mensual Bruta (12 pagas anuales)	653,20 €
Dedicación	Jornada parcial.
Jornada semanal	15 horas.
Horario	09:00-14:00 (Miércoles, Jueves y Viernes)
	El turno de trabajo será preferentemente de mañana con carácter general. Atendiendo a las necesidades puntuales del proyecto, el Investigador Principal podrá flexibilizar, adaptar o distribuir de forma irregular la jornada diaria de común acuerdo con la persona contratada. Estas adaptaciones tendrán carácter temporal y circunstancial, respetando siempre el cómputo total de horas semanales contratadas y los descansos legales establecidos en la normativa laboral.
Lugar de Trabajo	Campus las lagunillas, edificio A3.
	El lugar de prestación de servicios será preferentemente el centro o campus universitario indicado en las características de la plaza con carácter general. Atendiendo a las necesidades puntuales o a la naturaleza del proyecto de investigación, el Investigador Principal podrá flexibilizar, adaptar o modificar temporalmente el lugar de desempeño de las funciones, previo común acuerdo con la persona contratada. Estas adaptaciones podrán incluir la movilidad a otros centros, laboratorios o localizaciones fuera de la sede habitual para la realización de trabajos de campo, estancias o tareas inherentes al proyecto, respetando siempre la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, laboral y la cobertura de los desplazamientos.
Posibilidad de teletrabajo	No
Sello de Excelencia	La Universidad de Jaén garantiza procesos de selección basados en el mérito, la transparencia y la igualdad de oportunidades (Políticas OTM-R), en el marco de la acreditación europea HR Excellence in Research.
4. PERFIL Y FUNCIONES	
Requisitos de Titulación	Grado de bachiller tecnológico o ciencias.
Tareas Principales del Puesto	Apoyo técnico y experimental en la caracterización eléctrica de módulos fotovoltaicos y en la validación de algoritmos de control de potencia en una microrred experimental. Sus funciones incluirán: • Preparación y adaptación de los bancos de ensayo • Configuración de equipos de medida y adquisición de datos, • Programación e integración de algoritmos en plataformas de control • Supervisión de las pruebas y el tratamiento de los datos.
5. HORIZONTE PROFESIONAL Y CONTINUIDAD	
Planificación de Tareas:	Se estima una duración inicial de 9 meses para la ejecución de las tareas técnicas específicamente programadas en el marco del proyecto. Al tratarse de un contrato indefinido (CACT), este plazo es una previsión técnica de ejecución de hitos y no implica la extinción del contrato a su vencimiento.
Flexibilidad y Continuidad:	La financiación del contrato podrá ser asumida, total o parcialmente, por cualquier otro proyecto o ayuda adscrita a la misma Línea de Investigación, incluso con anterioridad a la finalización de los 9 meses iniciales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente.
Salvaguarda Normativa (Extinción):	Al amparo de lo dispuesto en el Art. 8.4 del Reglamento de Contratación de la UJA y el Art. 23 bis de la LCTI , la vigencia de este contrato indefinido está supeditada a la persistencia de la necesidad de las tareas y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la línea de

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tel.: (+34) 953 212597

vicinv@ujaen.es

uja.es





Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

	investigación. La consumación de la financiación adscrita a la línea, o la finalización de las actividades técnicas que justifican el puesto sin posibilidad de reubicación, constituirá causa objetiva de extinción del contrato (Art. 52.e ET).
--	--

6. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (BAREMO)

CRITERIO DE VALORACIÓN TÉCNICA	Puntuación máxima
Expediente Académico:	20
Experiencia Profesional relacionada con el objeto del contrato:	15
- Experiencia en sistemas eléctricos, energías renovables o instalaciones fotovoltaicas.	15
Experiencia Investigadora relacionada con el objeto del contrato:	20
- Manejo comprobado de software técnico (Python básico, LabVIEW, Matlab o similares) y equipos de laboratorio/medida (cargas electrónicas, sistemas de adquisición de datos, osciloscopio o similares)	10
- Montaje de prototipos eléctricos/electrónicos, calibración de sensores o mantenimiento preventivo de laboratorios	10
Formación Adicional:	10
- Cursos de formación no reglada, especialización o certificados de profesionalidad en las tecnologías de energías renovables, electricidad y electrónica aplicada a la instrumentación.	5
- Diplomas/certificados emitidos por centros oficiales u organismos de formación reconociendo horas/créditos ECTS en energías renovables, electricidad y electrónica	5
Otros méritos:	10
- Inglés: Nivel B1/B2/C1/C2 acreditado.	5
- Prácticas ícaro o similares relacionadas con las instalaciones fotovoltaicas.	5
Entrevista personal, en su caso	25

Guía de Acreditación de Méritos

INSTRUCCIONES CRÍTICAS PARA LA SOLICITUD

Para que sus méritos sean puntuados, es **IMPRESINDIBLE** adjuntar la documentación justificativa. Los méritos simplemente alegados y no acreditados no serán valorados por la Comisión.

- **Méritos Generales:** Todos los títulos y certificados deben adjuntarse en formato PDF legible.
- **Experiencia Profesional:** Se requiere **obligatoriamente** el **Informe de Vida Laboral** actualizado, acompañado de los **contratos de trabajo** que identifiquen las funciones (o alta en el RETA para autónomos).
- **Proyectos de Investigación:** Solo se aceptarán certificados emitidos por el **organismo oficial competente** (ej. Vicerrectorado de Investigación o personas con competencia jurídica).
- **Nota de Exclusión:** **NO son válidos** los certificados o cartas emitidos a título personal por profesores o Investigadores Principales (IP) de los proyectos.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tel.: (+34) 953 212597

vicinv@ujaen.es

uja.es





Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

DEBE DECIR:

ANEXO I

Modalidad de colaboración:	Tipo II
Tipo de Contrato Laboral:	Circunstancias de la Producción ART. 15.2 ET (Duración determinada)
N.º de contratos:	Uno
Referencia:	2026/CL051(I2)(EX)
Categoría Profesional	Personal Investigador (I2)
ACTIVIDAD INVESTIGADORA:	
Nombre del proyecto, contrato OTRI, grupo o centro:	Biodiversidad de Sistemas Agrícolas
Fecha fin del proyecto/contrato:	02/04/2027
Tareas a desarrollar:	• Procesamiento y análisis de datos de biodiversidad de flora y fauna del proyecto LIFE OLIVARES VIVOS+. • Redacción parcial de apartados de la memoria científico técnica de dicho proyecto. • Maquetación de memoria científico técnica. • Divulgación científica de resultados del proyecto LIFE OLIVARES VIVOS+
ADSCRIPCIÓN	
Entidad financiadora:	Universidad de Jaén.
Investigador/es responsable/s:	Pedro José Rey Zamora
Departamento:	Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología
Área:	Ecología
Misión de la plaza	La persona contratada tendrá como misión principal la ejecución de tareas científico-técnicas y de divulgación vinculadas al análisis y conservación de la biodiversidad de flora y fauna en el marco del proyecto LIFE OLIVARES VIVOS+. Entre sus cometidos se incluye el procesamiento analítico de datos de biodiversidad, el soporte técnico para la maquetación y redacción parcial de apartados científico-técnicos de las memorias del proyecto, así como la transferencia y divulgación de los resultados científicos obtenidos a la sociedad.
REQUISITOS. JORNADA Y RETRIBUCIÓN	
Requisitos de los candidatos (Titulación específica)	Grado Universitario Oficial en Biología y Máster Universitario Oficial en Conservación, Gestión y Restauración de Biodiversidad

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tel.: (+34) 953 212597

vicinv@ujaen.es

uja.es





Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la Investigación

Cantidad mensual bruta a retribuir:	1.934,41 euros
Tipo de Jornada	Jornada Completa.
Horas semanales de dedicación:	35 horas.
	09:00-14:00 y 17:00-19:00
Horario	El turno de trabajo será preferentemente el indicado en las características de la plaza, con carácter general. Atendiendo a las necesidades puntuales del proyecto, el Investigador Principal podrá flexibilizar, adaptar o distribuir de forma irregular la jornada diaria de común acuerdo con la persona contratada. Estas adaptaciones tendrán carácter temporal y circunstancial, respetando siempre el cómputo total de horas semanales contratadas y los descansos legales establecidos en la normativa laboral.
Posibilidad de teletrabajo	No
	Campus de Jaén. Edificio A3. Seminario del grupo de investigación RNM282. Planta 3ª.
Lugar de prestación de servicios:	El lugar de prestación de servicios será preferentemente el centro o campus universitario indicado en las características de la plaza con carácter general. Atendiendo a las necesidades puntuales o a la naturaleza del proyecto de investigación, el Investigador Principal podrá flexibilizar, adaptar o modificar temporalmente el lugar de desempeño de las funciones, previo común acuerdo con la persona contratada. Estas adaptaciones podrán incluir la movilidad a otros centros, laboratorios o localizaciones fuera de la sede habitual para la realización de trabajos de campo, estancias o tareas inherentes al proyecto, respetando siempre la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, laboral y la cobertura de los desplazamientos.
Duración prevista del contrato:	2 meses

En todo caso, la duración del contrato estará vinculada a la duración del proyecto y a su disponibilidad presupuestaria.

El contrato por circunstancias de la producción se extinguirá, previa denuncia de cualquiera de las partes, por la expiración del tiempo convenido. **Su duración no podrá ser superior a seis meses.** En caso de que el contrato se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.

Criterios de valoración (*)	Puntuación máxima
Expediente Académico:	15
Experiencia Profesional relacionada con el objeto del contrato:	15
- Contrato laboral en evaluación de biodiversidad en los proyectos LIFE Olivares Vivos +.	10
- Contratos (tco. campo/lab) en otros proyectos de ecología vegetal y polinizadores en Centros I+D.	5
Experiencia Investigadora relacionada con el objeto del contrato:	41
- Estancias en laboratorios de Ecología/Biol Conservación y Pertenencia a grupos de investigación.	4
- Personal Investigador en Formación (FPI, FPI plan propio universidades, FPU).	12
- Producción científica (artículos/congresos/libros) en biodiversidad o afín a la temática del contrato.	25
Formación Adicional:	10
- Título de doctor con Tesis doctoral en temática afín al contrato.	9

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Telf.: (+34) 953 212597
vicinv@ujaen.es

uja.es





Universidad de Jaén

Servicio de Gestión de la
Investigación

- Beca colaboración, beca iniciación a la investigación.	1
Otros méritos:	9
- Impartición de cursos de docencia reglada universitaria en Ecología y/o Biología de conservación.	4
- Miembro de equipos de investigación de contratos/convenios OTRI art. 60 afines al perfil contrato.	4
- Manejo acreditado de software específico para análisis genético y estadístico.	1
Entrevista personal, en su caso	10

INSTRUCCIONES CRÍTICAS PARA LA SOLICITUD

Para que sus méritos sean puntuados, es **IMPRESINDIBLE** adjuntar la documentación justificativa. Los méritos simplemente alegados y no acreditados no serán valorados por la Comisión.

- **Méritos Generales:** Todos los títulos y certificados deben adjuntarse en formato PDF legible.
- **Experiencia Profesional:** Se requiere **obligatoriamente** el **Informe de Vida Laboral** actualizado, acompañado de los **contratos de trabajo** que identifiquen las funciones (o alta en el RETA para autónomos).
- **Proyectos de Investigación:** Solo se aceptarán certificados emitidos por el **organismo oficial competente** (ej. Vicerrectorado de Investigación o personas con competencia jurídica).
- **Nota de Exclusión:** **NO son válidos** los certificados o cartas emitidos a título personal por profesores o Investigadores Principales (IP) de los proyectos.

M^a Victoria López Ramón
Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tel.: (+34) 953 212597

vicinv@ujaen.es

uja.es

